

Gobierno Regional de Lima
El público debe consultar el documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
31 MAR. 2022
JOHN FREDY SIMÓN AYALA
FISCAL INSTITUCIONAL ALTERNO
R. 002-2022-GOB

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 216-2022-GOB

Huacho, 31 de marzo de 2022

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional Nº 002-2022-GOB, de fecha 04 de enero de 2022; Informe Nº 729-2022-GRL/SGRA-ORH, de fecha 31 de marzo de 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 002-2022-GOB, de fecha 04 de enero de 2022, se resolvió ENCARGAR TEMPORALMENTE, a partir del 05 de enero de 2022, al Ing. MARTIN CORONA VILLAFUERTE MIRANDA, en el cargo público de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima;

Que, mediante el Informe Nº 729-2022-GRL/SGRA-ORH, de fecha 31 de marzo de 2022, la Oficina de Recursos Humanos informa, que la propuesta realizada para designar como JEFE DE LA OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS de la Gerencia Regional de Infraestructura, al Ing. Civil SANTIAGO NICANOR ESPINOZA MATUMAY, cumple con el perfil de acuerdo al Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de Lima del año 2020;

Que, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, en ejercicio de las facultades conferidas en los incisos a), c) y d) del artículo 21 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Con los vistos Gerencia Regional de Infraestructura, de la Gerencia General Regional, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General, y de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Lima, y por los fundamentos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 01 de abril de 2022, la ENCARGAR TEMPORALMENTE, del Ing. MARTIN CORONA VILLAFUERTE MIRANDA, en el cargo público de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima, agradeciéndole por los servicios prestados a la entidad.



ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 01 de abril de 2022, al Ing. Civil **SANTIAGO NICANOR ESPINOZA MATUMAY**, en el cargo público de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS** de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a los interesados, y a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Lima, disponiendo su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. **RICARDO CHAYARRÍA ORIA**
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

